CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

RESUMEN FICHA BPIAC

Fomento hacia la Neutralidad de Carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región del Oriente Antioqueño.

ESTRATEGIA	Cambio Climático y Gestión del Riesgo
PROGRAMA	Cambio Climático
PROYECTO P.A.I	Fomento hacia la neutralidad de carbono y Mitigación del Cambio Climático en la Región
OBJETIVO GENERAL	Aportar a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas NDC de Colombia, respecto a la reducción de los Gases Efecto Invernadero GEI en el marco de la implementación de la Política Nacional y Ley de Cambio Climático.
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	REGIÓN CORNARE
FECHA DE FORMULACIÓN	2020-04-20
RADICADO	112050-2020
TIPO DE PROYECTO	Institucional
DURACIÓN	48 meses
ES VIABLE	SI
EVALUADOR	PAULINA AGUIRRE

			COSTOS			
META	ACTIVIDAD	ITEM	CANT.	UNITARIO	TOTAL	APORTE DE CORNARE
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Determinar la línea base de Emisiones GEI en 6 administraciones municipales de la Región con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	6	7.011.841,00000	42.071.046,00000	42.071.046,00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por Sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Acuerdos de Crecimiento Verde	1	40.271.046,00000	40.271.046,00000	40.271.046,00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	Medir el Stock de Carbono de la Región.	Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático	1	86.271.046,00000	86.271.046,00000	86.271.046,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad.	Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático	1	200.000.000,00000	200.000.000,00000	200.000.000,00000

Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Fortalecer los 2 acuerdos de crecimiento verde y Cambio Climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero.	Acuerdos de Crecimiento Verde	2	136.600.000,00000	273.200.000,00000	273.200.000,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Fomentar y apoyar la implementación de Una (1) medida de reducción de GEI (Eficiencia Energética, Uso de Fuentes alternativas de Energía, Manejo de Residuos y Cambio de Combustibles Fósiles) con los Sectores Productivos y las Administraciones Municipales.	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1	200.000.000,00000	200.000.000,00000	200.000.000,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las empresas y administraciones municipales.	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1	31.271.046,00000	31.271.046,00000	31.271.046,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	Promover la certificación en Carbono Neutro de 2 Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde.	Acuerdos de Crecimiento Verde	2	35.000.000,00000	70.000.000,00000	70.000.000,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima.	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1	100.000.000,00000	100.000.000,00000	100.000.000,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Acompañar Técnicamente y construir 600 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)	600	1.754.389,60000	1.052.633.760,00000	1.052.633.760,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Promover el uso de energías alternativas en la zona rural mediante la instalación de 26 paneles solares en Instituciones Educativas.	Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)	20	30.000.000,00000	780.000.000,00000	780.000.000,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC**** .	Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos aire y planes de Movilidad)	Medición calidad del aire	1	140.000.000,00000	140.000.000,00000	140.000.000,00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2021 Determinar la línea base de Emisiones GEI en 6 Administraciones Municipales, con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	6	10.892.747,00000	65.356.482,00000	65.356.482,00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2021 Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por Sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Acuerdos de Crecimiento Verde	6	7.469.304,00000	44.815.824,00000	44.815.824,00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2021 Medir el Stock de Carbono de la Región.	Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático	1	73.000.000,00000	73.000.000,00000	73.000.000,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Reducción de las emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por pérdida de biodiversidad.	Monitoreo y seguimiento para proyectos de Crecimiento verde y cambio climático	1	0,00000	0,00000	0,00000

Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Fortalecer los 2 acuerdos de crecimiento verde y Cambio Climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero.	Acuerdos de Crecimiento Verde	2	100.000.000,00000	200.000.000,00000	200.000.000,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Fomentar y apoyar la implementación de Una (1) medida de reducción de GEI (Eficiencia Energética, Uso de Fuentes alternativas de Energía, Manejo de Residuos y Cambio de Combustibles Fósiles) con los Sectores Productivos y las Administraciones Municipales.	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	1	200.000.000,00000	200.000.000,00000	200.000.000,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las empresas y administraciones municipales	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	0	0,00000	0,00000	0,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2021 Promover la certificación en Carbono Neutro de 2 Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde.	Acuerdos de Crecimiento Verde	2	40.000.000,00000	80.000.000,00000	80.000.000,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	2021 Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima.	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1220	1.525.000,00000	1.860.500.000,00000	1.860.500.000,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	2021 Acompañar Técnicamente, construir Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados	Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)	1220	1.525.000,00000	1.860.500.000,00000	1.860.500.000,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	2021 Promover el uso de energías alternativas en la zona rural mediante la instalación de 26 paneles solares en Instituciones Educativas	Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)	26	31.000.000,00000	806.000.000,00000	806.000.000,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****.	2021 Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos aire y planes de Movilidad)	Medición calidad del aire	1	120.175.000,00000	120.175.000,00000	120.175.000,00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2022 Determinar la línea base de Emisiones GEI en veintiséis (26) Administraciones Municipales, con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1	28.487.060,00000	28.487.060,00000	28.487.060,00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2022 Determinar, actualizar y verificar la línea base de Emisiones GEI por sector productivo con el propósito de identificar e implementar acciones de reducción de emisiones.	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1	0,00000	0,00000	0,00000
Determinar la línea base de Emisiones de Gases Efecto Invernadero, GEI, en seis (6) sectores productivos y veintiseis (26) Administraciones Municipales, orientada a obtener la carbono-neutralidad de la Región.	2022 Medir el stock de carbono de la Región	Actividades de investigación y desarrollo para proyectos de crecimiento verde	0	0,00000	0,00000	0,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2022 Reducción de emisiones por deforestación evitada, restauración, reforestación, acuerdos de conservación y compensación por perdida de biodiversidad	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0	0,00000	0,00000	0,00000

Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2022 Fortalecer los seis (6) Acuerdos de crecimiento verde y cambio climático orientado a la reducción de los Gases de Efecto Invernadero.	Acuerdos de Crecimiento Verde	1	210.000.000,00000	210.000.000,00000	210.000.000,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2022 Fomentar y apoyar la implementación de cuatro (4) medidas de reducción de GEI (eficiencia energética, uso de fuentes alternativas de energía, manejo de residuos y cambio de combustibles fósiles) con los Sectores Productivos y las Administraciones Municipales	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1	150.000.000,00000	150.000.000,00000	150.000.000,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2022 Realizar el acompañamiento, seguimiento y reporte de las acciones de reconversión de las Empresas y Administraciones Municipales	Apoyo técnico para proyectos crecimiento verde y cambio climático	118	0,00000	0,00000	0,00000
Gestión territorial y sectorial para la reducción del 7% de toneladas de Emisiones GEI	2022 Promover la certificación en Carbono Neutro en diez (10) Empresas adheridas a los Acuerdos de Crecimiento Verde.	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	10	13.500.000,00000	135.000.000,00000	135.000.000,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****	2022 Diseñar e implementar lineamientos de sostenibilidad para la inclusión en la construcción de Infraestructura adaptada al clima.	Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	1	0,00000	0,00000	0,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****	2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	Estufa ecoeficiente	1508	1.755.000,00000	2.646.540.000,00000	2.003.815.000,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****	2022 Promover el uso de energías alternativas en la zona rural mediante la instalación de 104 paneles solares en Instituciones Educativas	Materiales e insumos para la implementación de proyectos productivos (Crecimiento verde)	26	27.000.000,00000	702.000.000,00000	702.000.000,00000
Implementar cuatro (4) acciones estratégicas en el marco de los Planes de Cambio Climático Departamental PICCA y PCVDCC****	2022 Promoción de acciones de movilidad sostenible para la reducción de emisiones contaminantes (operativos aire y planes de Movilidad)	Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero	50	0,00000	0,00000	0,00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE ABEJORRAL	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA	15.750.000,00000	15.750.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE COCORNÁ	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	105.000.000,00000	105.000.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE GRANADA	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE GUARNE	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE NARIÑO	7.350.000,00000	7.350.000,00000	0,00000

2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE SAN CARLOS	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE SAN LUÍS	84.000.000,00000	84.000.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE SAN ROQUE	26.250.000,00000	26.250.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER	26.250.000,00000	26.250.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	13.125.000,00000	13.125.000,00000	0,00000
2022 Acompañar técnicamente y construir 2500 Estufas Eco-Eficientes en la zona rural de los Municipios priorizados.	MUNICIPIO DE SONSÓN	50.000.000,00000	50.000.000,00000	0,00000

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
MUNICIPIO DE AREJONAL	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE ARGELIA DE MARÍA	15.750.000,00000	15.750.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE COCORNÁ	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	105.000.000,00000	105.000.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE EL PEÑOL	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE GRANADA	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE GUARNE	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE NARIÑO	7.350.000,00000	7.350.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE SAN CARLOS	52.500.000,00000	52.500.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE SAN LUÍS	84.000.000,00000	84.000.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE SAN ROQUE	26.250.000,00000	26.250.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER	26.250.000,00000	26.250.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	13.125.000,00000	13.125.000,00000	0,00000
MUNICIPIO DE SONSÓN	50.000.000,00000	50.000.000,00000	0,00000

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	11.555.367.310,00000	11.555.367.310,00000	0,00000
OTROS	642.725.000,00000	642.725.000,00000	0,00000
TOTAL	12.198.092.310,00000	12.198.092.310,00000	0,00000

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ATIOQUIA
MUNICIPIO DE CONCEPCION

Nit: 890983718-6

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 0000365

Fecha de Expedicion: Viernes 19 de Mayo de 2023

Autorizado por: DESARROLLO RURAL

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 15,787,450.53

(QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L CON CINCUENTA Y TRES CVS)

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	UNI.EJE	FUENTE FIN	VALOR
2.3.2.02.02	.008CRRH	CONSERVACION Y RESTAURACION RECURSOS NATURALES	01	1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL	15,000,000.00
2.3.2.02.02	.00932060131	Vigilancia y conservacion de recursos naturales	01	1.2.3.2.12 CONTRIBUCCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	787,450.53

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de2023

Por concepto de : COFINANCIACION DEL PROYECTO HUERTOS LEÑEROS Y ESTUFAS ECOEFICIENTES.

SECRETARIO DE HACIENDA

Imprimio :Ali

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

CERTIFICA

Que la Corporación aportará para la ejecución del convenio, interadministrativo, que se pretende celebrar con el municipio de Concepción cuyo objeto es: "**Disminuir gases efecto invernadero, generados por la cocción de alimentos en fogones tradicionales, través de la implementación de estufas ecoeficientes limpias ambiental y socialmente sostenibles en veredas del municipio de Concepción".** la suma de **($ 150.000)**; representados en la socialización y taller de manejo y mantenimiento de la estufa ecoeficiente.

El Santuario, 16 de junio 2023

LICETH ASTRID MARQUEZ VERGARA
Subdirectora Administrativa y Financiera.
CORNARE

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

"Disminuir gases efecto invernadero, generados por la cocción de alimentos en fogones tradicionales, a través de la implementación de estufas ecoeficientes limpias ambiental y socialmente sostenibles en veredas del municipio de Concepción"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO:		Sandra Camila Montes Salazar	
ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:		Crecimiento Verde y Cambio Climático	
FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:		14 de junio 2023	
SOLICITUD DE BIEN:		**SOLICITUD DE SERVICIO:**	X

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Cornare requiere realizar un convenio interadministrativo con el municipio de Concepción para ejecutar el proyecto "**Disminuir gases efecto invernadero, generados por la cocción de alimentos en fogones tradicionales, través de la implementación de estufas ecoeficientes limpias ambiental y socialmente sostenibles en veredas del** municipio de **Concepción**".

La población campesina utiliza el fogón de leña tradicional, situación que ocasiona un alto consumo de madera, generación de humo y problemas de salud humana.

Con la estufa eficiente se previenen enfermedades de las vías respiratorias y oculares, con la utilización de éstas se ha percibido una mejoría notable en la salud de las personas que la emplean, que por lo general son las mujeres, esto conlleva a una disminución del tiempo dedicado a la preparación de alimentos e incluso a la búsqueda de leña para cocinar.

Estas estufas consumen menos leña que un fogón convencional, ya que conserva mejor el calor obtenido de la combustión y mantiene calientes los alimentos, permitiendo así, la cocción de estos en un tiempo más corto, con esto se contribuye a la disminución de la contaminación, al reducir las emisiones de material particulado y gases que inciden en el calentamiento del planeta.

En cuanto a las medidas de mitigación específicas, **Cornare** viene implementando un programa de estufas eco-eficientes, ya que un gran porcentaje de la población campesina de la región utiliza el fogón de leña tradicional y esta situación ocasiona un alto consumo de leña, generación de humo, problemas de salud a las personas encargadas de las labores de cocción de alimentos, alta presión sobre los bosques por actividades extractivas de madera, generando la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) por deforestación y

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

deterioro de las microcuencas como consecuencia de pérdida del factor regulador hídrico que tiene la vegetación, afectando la producción y regulación del recurso hídrico en la región, esto igualmente se traduce en procesos erosivos y pérdida de cauces por sedimentación del material transportado por las corrientes de agua, también se presenta pérdida de la calidad de agua para el consumo humano y su uso en actividades productivas, tanto agrícolas como pecuarias.

Con la ejecución de este convenio se pretende promover la implementación de medidas de mitigación al cambio climático y la reducción de emisiones gases efecto invernadero (GEI), relacionados con la deforestación y tala indiscriminada de los bosques naturales para el consumo de leña como fuente energética, principalmente para la preparación de alimentos, en el sector rural, el cual está enmarcado en el plan de acción institucional.

1.1 Beneficios

a) **Sociales**: mejora la calidad de vida de los usuarios, permitiéndoles la cocción de los alimentos, sin el humo de los fogones tradicionales.

b) **Ambientales**: promover la implementación de medidas de mitigación al cambio climático y la reducción de emisiones gases efecto invernadero (GEI), relacionados con la deforestación y tala indiscriminada de los bosques naturales para el consumo de leña como fuente energética, principalmente para la preparación de alimentos en el sector rural.

c) **Económicos**: aunque el proyecto no pretende dejar beneficios económicos, indirectamente se logran, dado que la estufa resulta un vector que incrementa el valor de la vivienda por sus beneficios.

1.2 Plan anual de adquisiciones

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones bajo el código 77111500;70131503;77101700;77101600 y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

ESTRATEGIA	Cambio climático y gestión del riesgo
PROGRAMA	Cambio climático
PROYECTO PAI	Fomento hacia la neutralidad de carbono y mitigación del cambio climático en la región

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

META	Implementar cuatro acciones estratégicas en el marco de los planes de cambio climático departamental, PICA y PCVCC
ACTIVIDAD	Acompañar técnicamente y construir 2500 estufas ecoeficientes en la zona rural de los municipios priorizados
OBJETIVO	Disminuir gases efecto invernadero, generados por la cocción de alimentos en fogones tradicionales, través de la implementación de estufas ecoeficientes limpias ambiental y socialmente sostenibles en veredas del municipio de Concepción

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
77111500	Servicios de seguridad ambiental
70131503	Servicios de control de la erosión
77101600	Planeación ambiental
77101700	Servicios de asesoría ambiental
77111500	Servicios de seguridad ambiental

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN

La suscripción de un Convenio Interadministrativo entre el **Cornare** y el municipio de **El Santuario**, obedece a lo establecido en el artículo 113 de la Constitución Política, el cual promulga que los órganos del Estado, si bien tienen funciones separadas, deben colaborar armónicamente para la realización de sus fines, así como lo considerado en artículo 95 de la Ley 489 de 1998, el cual establece que “las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro”.

Así mismo, es la estrategia más eficaz para agilizar el proceso de ejecución de proyectos AMBIENTALES, y además se incentiva el posicionamiento de LA CORPORACION ante las regiones y se promueve la activa participación y compromiso de los entes territoriales en el proceso de CAMBIO CLIMATICO.

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Se pensó la conveniencia de esta alternativa como un mecanismo para fortalecer la participación y la autonomía territorial a través de la descentralización de la ejecución de los procesos contractuales. Por este motivo, teniendo en cuenta el mandato legal y las competencias de cada una de las partes, se hace oportuna la celebración de un convenio interadministrativo, con el fin de acordar entre ambas entidades la ejecución descentralizada de proyectos para realizar eficiente y coordinadamente el desarrollo de los mismos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y SUS ESPECIFICACIONES

3.1. Objeto

"Disminuir gases efecto invernadero, generados por la cocción de alimentos en fogones tradicionales, a través de la implementación de estufas ecoeficientes limpias ambiental y socialmente sostenibles en veredas del municipio de **Concepción**"

3.2. Especificaciones técnicas

ÍTEM	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	UND	CANT
1	Suministro Herrajes, materiales, mano de obra y transporte para la construcción de las estufas ecoeficientes en el Municipio de Concepción.	Estufa	30
2	Realizar la socialización y taller de manejo y mantenimiento de la estufa ecoeficiente	Taller	1

3.3. Especificaciones técnicas para el suministro, transporte y construcción de estufas ecoeficientes

ESPECIFICIACIÒN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD POR ESTUFA	CANTIDAD TOTAL
Mano obra calificada	Jornal	1	30
Transporte de materiales hasta zona rural	Transporte	1	30
MATERIALES			

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ESPECIFICIACIÒN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD POR ESTUFA	CANTIDAD TOTAL
Plancha fundida en hierro gris resistente a temperaturas mayores de 600 grados centígrados, de 70cm de largo x 57 cm de ancho x 14 mm de espesor, con refuerzos en la cara posterior que evite el debilitamiento o encorvamiento de la misma, con 2 boquillas de 19 cm de diámetro, con su respectivo aro y un disco central de 11.5cm y 2 boquillas de 22 cm de diámetro, con su respectivo aro y un disco central de 11.5cm, ubicadas en forma diagonal por tamaño a 5 cm de los bordes de la plancha, cada boquilla tiene su tapa fabricada en el mismo material de la plancha, ajustados herméticamente que eviten la fuga de humo.	Plancha	1	30
Compuerta para el espacio donde se produce la combustión con leña fundida en hierro gris resistente a temperaturas mayores de 600 grados centígrados, con un área libre para introducir la leña de 16.5 cm de ancho por 15 cm de largo, por 6.5cm de profundidad, con marco de aseguramiento en la parte exterior de 4cm de ancho, con dos pestañas en la parte superior para asegurarla con el ángulo aislador del calor y con refuerzo en la parte de abajo, con dos varillas incrustadas de diámetro chipa de 17cm de largo cada una, que servirán de apoyo a la parrilla leñera; con su respectiva tapa con tiradera y mecanismo de apertura y cierre y facilidad de aseguramiento.	Compuerta	1	30
Parrilla para la leña en hierro fundición gris resistente a temperaturas mayores de 600 grados centígrados, de 39 cm de largo x 19.5 cm ancho y 23 mm de espesor, ranurada con capacidad para descenizar, las ranuras tendrán en cara posterior	Parrilla	1	30

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ESPECIFICIACIÒN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD POR ESTUFA	CANTIDAD TOTAL
25mm de ancho y cara anterior 10 mm de ancho aproximadamente.			
Tanque para agua en acero inoxidable tipo 304 calibre 18, de 16 cm de ancho x 21.5 cm de largo x 24.5 cm de altura, con pestaña en la parte superior de 2 cm ancho, con tapa en el mismo material, con perilla en material fenólico en forma redonda calibre 18.	Tanque	1	30
Escuadra protectora en ángulo de hierro de 1.1/2 pulgada x 1/8, reforzada con un separador en tubo redondo de 7/8 de 130cm x 130cm. Con 3 perforaciones para clavos de pulgada y media en las caras frontales.	Unidad	1	30
Horno con tapa en lamina cold rolled calibre 18 de 27 cm de largo x 23 cm de ancho x 42 cm de profundidad, reforzado en los bordes con platina de 1/8 x 1”; con su respectiva bandeja interna de 39.5 cm x 22 cm y pestaña de 2cm en lamina cold rolled calibre 20 y puerta reforzada, la compuerta lleva manija en aluminio con bisagras de armilla.	Unidad	1	30
Compuerta con pestañas en los cuatro lados en la parte anterior y posterior de 2cm ancho aproximadamente, para los espacios del cenicero y el tiro de la chimenea en lámina cold rolled calibre 18 con boca de 14.5cm por 14.5cm, con 10cm de profundidad con su respectiva tapa en la misma lámina con bisagras y manija en aluminio, con mecanismo de aseguramiento que evite la apertura por si sola.	Unidad	2	60
Compuerta de aireación que consta de una tapa corrediza en lámina cold rolled calibre 18 de 20cm largo x 10cm de ancho, con manija en aluminio y dos laminas soporte en el mismo	Unidad	1	30

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

ESPECIFICIACIÒN TÉCNICA	UNIDAD	CANTIDAD POR ESTUFA	CANTIDAD TOTAL
material con las mismas medidas de la tapa, con pestaña de 2cm en la parte anterior y posterior y canaleta para el desplazamiento en ambas laminas para el desplazamiento de la tapa.			
Tubo para chimenea en lamina calibre 18 galvanizada de 5"de diámetro x 3.60 metros de largo con Gorro chino para el tubo de la chimenea con diámetro de 40 cm x 31cm de altura en lámina calibre 18, con abrazadera y sistema de aseguramiento con tornillo y tuerca de 3/8, unida al gorro por tres varillas de hierro de 30 cm de largo aproximada/.	Unidad	1	30
Ladrillo tipo bocadillo de 5X10X20 cm	Unidad	70	2.100
Ladrillo macizo rustico de 10X20X40 cm	Unidad	10	300
Adobe estructural tipo tres (3) huecos de 10x20x40cm	Unidad	3	90
Tableta vitrificada de 25x25cm	m^2	0,5	15
Cemento	Bulto/50 kg	2,0	60
Miel de purga	Kg	2,0	60

3.4. Proceso de construcción de la estufa leñera ecológica y ecoeficiente-estructura externa

a) Se selecciona dentro de la cocina una esquina cómoda en L para iniciar la construcción de la estufa; se marca en el piso un rectángulo de 105 x 75 centímetros y se clavan 4 estacas para formar la escuadra.
b) Se dejan 10 centímetros en cada lado, para colocar las hiladas de ladrillos, hasta lograr un rectángulo interno de 95 x 65 centímetros; se prepara la mezcla de arena y cemento, en una relación de 3 partes de arena por 1 de cemento.
c) Se pega la primera hilada de ladrillo bocadillo, empezando por las esquinas, teniendo cuidado de dejarla perfectamente nivelada, aplomada y a escuadra;
d) Se pega la segunda hilada igualmente nivelada y aplomada con rebites de 2.5 a 3.0 centímetros.

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"

Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3

Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

Cornare • @cornare • cornare • Cornare

e) Se continúa con lleno en tierra (limo) de 11 centímetros por dentro, luego se termina con mortero de concreto hasta nivelarlo con la segunda hilada; recuerde hasta aquí no es necesario utilizar melaza.
f) De aquí en adelante la mezcla, se prepara con agua miel no muy clara ni tampoco muy espesa (como se le da a la vaca) conservando la proporción de 3 partes de arena por 1 de cemento.
g) Se pega la tercera hilada dejando un espacio de 16 centímetros en la esquina donde caerá la ceniza para el primer registro de aseo. El espacio para el segundo registro de aseo (tiro de la chimenea) se deja a una distancia del primer registro igual a un adobe bocadillo (no olvidar niveles, plomos y escuadra).
h) Se ubican los respectivos registros y se pega la tercera, cuarta y quinta hilada.
i) Se pega la sexta hilada dejando en el centro del área interior el espacio para el horno y sus rebites. En este momento se debe construir el laberinto interno para evitar el debilitamiento de las hileras 7, 8, 9 y 10.
j) Se continúa con la séptima hilada, respetando siempre el sitio para el horno; en ésta - y sobre el registro para la ceniza- se deja el espacio para la compuerta leñera con sus rebites. Sobre el lateral izquierdo de éste, en la misma hilada, se deja el espacio para el registro de la ventana de aireación, teniendo cuidado de poner en posición correcta la lámina base para la tapa corrediza.
k) Se pega la octava hilada, teniendo en cuenta una correcta posición de la lámina techo para la tapa corrediza.
l) Se pegan las hiladas 9 y 10 respetando los sitios de ubicación del horno y de la compuerta leñera. No olvidar conservar siempre los niveles, plomos y escuadra.

3.5. Diseños, permisos y/o licencias

El proyecto huellas tiene diseños acogidos por **Cornare**, los cuales hacen parte integral de los lineamentos.

3.6. Con ocasión del presente proceso, el convenio a celebrar es <u>INTERADMINISTRATIVO</u>.

4. PLAZO

El convenio tiene un plazo de **seis (6) meses**, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del convenio.

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

5. VALOR Y FORMA DE PAGO

5.1. Valor: El valor del convenio es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA CINCO PESOS. ($52.774.835)** discriminados así:

ACTIVIDADES	APORTES EN DINERO CORNARE	APORTES EN ESPECIE CORNARE	APORTES EN DINERO MUNICIPIO	TOTAL
Suministro herrajes, materiales, construcción y transporte para la construcción de las estufas ecoeficientes en el Municipio de Concepción	$ 36.837.384,00		$ 15.787.451,00	$ 52.624.835,00
Realizar la socialización y taller de manejo y mantenimiento de la estufa ecoeficiente		$ 150.000,00		$ 150.000,00
TOTAL	**$ 36.837.384,00**	**$ 150.000,00**	**$ 15.787.451,00**	**$ 52.774.835,00**

PARAGRAFO: Dicho valor no incluye impuestos, tasas y gravámenes establecidos por (municipio, otras entidades públicas) en caso de generarse, serán asumidos en su totalidad por éstos.

5.2. FORMA DE PAGO

El **municipio**: deberá entregar los recursos a **Cornare**, una vez se firme el acta de inicio, con presentación de la cuenta de cobro por parte de **Cornare**.

Cornare: adelantará el proceso de selección para la ejecución de las actividades del presente convenio y realizará el pago a su contratista mediante actas de avance de lo realmente ejecutado previo informe de verificación presentado por la interventoría externa, que serán acompañadas por la factura o documento equivalente de acuerdo a las responsabilidades tributarias, con la fecha de vencimiento no inferior a un mes y la certificación de paz y salvo de los aportes de seguridad social y parafiscales según ley y copia del RUT. **Cornare** realizará el pago dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de radicado de la factura y/o documento equivalente.

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1. De Cornare

a) Realizar el proceso de contratación para el suministro, transporte y construcción de la estufa.
b) Realizar la supervisión al convenio, para lo cual el supervisor deberá presentar informes de acuerdo con lo especificado en el formato **F-GJ-135** "**Informe de supervisión**".
c) Financiar y realizar el proceso de contratación de la interventoría del proyecto.
d) Adelantar la socialización y capacitación del proyecto junto con el Municipio.
e) Cumplir con la entrega de la cartilla instructiva sobre el uso manejo y mantenimiento de la estufa.
f) Hacer firmar acta de recibo a satisfacción y de cumplimiento de parte de los usuarios donde se comprometen a realizar por su cuenta, el mantenimiento y adecuado manejo de las estufas ecoeficientes, a no vender, cambiar o enajenar la estufa eficiente o parte de sus materiales, o ceder sin previo consentimiento.

6.2. DEL MUNICIPIO DE *CONCEPIÓN*

a) En la etapa de la planeación, deberá entregar el acto administrativo de selección de beneficiarios. Acto administrativo en el cual certificó que los beneficiarios por el seleccionados cumple con los requisitos establecidos en los lineamientos de **Cornare**.
b) Será el responsable de la entrega de los materiales de la estufa al beneficiario, una vez el contratista seleccionado por **Cornare** los disponga en el sitio que se determine.
c) Atender los requerimientos y recomendaciones de **Cornare**.
d) Asignar un técnico para el acompañamiento en la ejecución del proyecto.
e) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
f) Acatar los lineamientos para el manejo ambiental de proyectos de inversión, que para el efecto formuló la Corporación, los cuales hace parte integral del convenio.
g) Brindar el acompañamiento logístico requerido en la ejecución del convenio.
h) Realizar el desembolso correspondiente según lo acordado, en la cuenta de **Cornare**.
i) El municipio con cargo a su presupuesto asumirá el costo de las estufas ecoeficientes construidas y que no cumplan con los lineamientos establecidos por **Cornare**.
j) Hacer firmar acta de recibo a satisfacción y de cumplimiento de parte de los usuarios donde se comprometen a realizar por su cuenta, el mantenimiento y adecuado manejo de las estufas ecoeficientes, a no vender, cambiar o enajenar la estufa eficiente o parte de sus materiales, o ceder sin previo consentimiento.
k) Adelantar la socialización y capacitación del proyecto junto con el municipio.

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

7. SUPERVISION

Dirección, control y vigilancia: La dirección, control y vigilancia será efectuada por el funcionario que designe el ordenador del gasto, la coordinación de la supervisión será efectuada por la jefe de oficina de crecimiento verde y cambio climático.

8. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

EL ARTÍCULO 2º NRAL. 4º LITERAL C) DE LA LEY 1150 DE 2007 Y ARTICULO 2.2.1.2.1.4.4. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

9. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO

Para Para establecer el valor del convenio en los estudios previos, se acogió el valor actual que se tiene en el contrato de obra 117-2023, el cual está en ejecución, toda vez que el valor correspondiente a este convenio será adicionado al contrato de obra en mención.

10. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Se contrata directamente atendiendo la calidad de las partes, toda vez que se trata de entidades públicas.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato **F-GJ-159** denominado "**Administración del Riesgo en Contratación**" documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

12. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONVENIO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, no serán obligatorias las garantías en los convenios interadministrativos.

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

13. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, Anexo 4 expedido por Colombia Compra Eficiente, los convenios interadministrativos están excepcionados en el numeral 17 de dicho anexo.

Natali Restrepo

SANDRA CAMILA MONTES SALAZAR
Jefe Oficina de Crecimiento Verde y Cambio Climático

NATALI ANDREA RESTREPO DÍAZ
Funcionario que elaboró los estudios

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **555**

Fecha de Vencimiento 31/12/2023

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 22 jun. 2023

Objeto: Disminuir gases efecto invernadero, generados por la cocción de alimentos en fogones tradicionales, a través de la implementación de estufas leñeras limpias ambiental y socialmente sostenibles en veredas del municipio de Concepción

Solicitante: Fomento hacia la neutralidad de carbono y Mitigación del Cam

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320101 - 2.003.1.02.04.002.02 - 10	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones **Recurso Propio-**Destinación Específica Contribución del Sector Eléctrico - General	36.837.384,00
	TOTAL CERTIFICADO	36.837.384,00

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
COORDINADORA UNIDAD FINANCIERA

Elaboró: NGUZMAN